

El Católico Balear.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

LA GUERRA SEPARATISTA

IV

¿Será causa de la guerra la falta, por parte de la madre patria, de justicia distributiva al conferir cargos, empleos y honores, postergando caprichosamente á los cubanos? Responder con acierto á esta pregunta es difícil y en extremo delicado: tratase de comparaciones, y casi nunca se logra complacer á los dos extremos de la relación. Probémoslo, no obstante, pues la sinceridad preside en el presente estudio y de suyo prenda de feliz resultado.

Que la madre patria procede con equidad al discernir los puestos que se obtienen previa oposición, se demuestra con sólo pasar la vista por los escalafones. Recorramos el de la magistratura judicial, preguntemos por la partida de bautismo de cada juez y nos sorprenderá el gran número de caballeros cubanos que figuran al frente de juzgados, en la carrera fiscal y en las Salas de las Audiencias. No citaremos nombres de todos por no exponernos á omisiones; pero si recordamos que el señor Larrazabal era en Marzo presidente de la Audiencia territorial de Matanzas, que el Sr. Romeu (puerto-riqueño y casado con señora cubana) lo es de Pinar del Rio y que el Sr. Pufido (casado con señora cubana) lo es de la de la Habana, los señores Lopez Aldazabal, O'Farril, Jaime, magistrados, y los Sres. Vasco, Becerra, Travieso, Pichardo, Solís, jueces, y otros y otros honran como cubanos la toga española.

El cuadro de profesores de la Universidad habanera lo llenan casi exclusivamente los hijos de Cuba, y lo mismo sucede en los Institutos de segunda enseñanza. Por cierto que en la provisión de la cátedra de Derecho canónico de la Universidad acaba de dar la madre patria una prueba evidente de equidad: el tribunal de las oposiciones confirió la cátedra al doctor Terán, andaluz; pero su contrincante, el doctor Frias, cubano, creyó lastimados sus derechos, entabló recurso y el tribunal de lo Contencioso de Madrid, falló á su favor.

Los profesores de las escuelas primarias y de la de Artes y Oficios, son cubanos en su mayoría.

Herrera, magistrado del Tribunal Supremo de Marina, en Cuba nació y se educó, y muchos jefes y oficiales del ejército y de la armada vieron allá la primera luz y cubanos eran Monteverde, Miranda y Recerra, heroicos capitanes que sellaron, entre los primeros, con sus vidas, su amor á la integridad nacional. Su sangre mezclada con la de nuestro dulce amigo el bravo general Santocildes, con la de Bosch, de González, de Tomás y de Sotomayor está clamando venganza y severo castigo contra los traidores y sus cómplices que tantos días de desolación y daños incalculables originan á la madre patria.

Saenz Yañez, Leyva y Portuondo ocupan lugar preferente en la ingeniería de la isla: el primero es el arquitecto del Estado, el segundo es ayudante de Obras públicas y el tercero es jefe de minas del departamento oriental. ¿No fué jefe del ejército español el Sr. Albear, el gran ingeniero cubano, y sólo inferior al constructor de la fortaleza de la Cabaña?

El infortunado Sr. Rodríguez Batista fué gobernador civil de la Habana; el Sr. Cassá fué gobernador de la región occidental y á la vez director

general (intendente) de Hacienda, cubanos ambos y antillano es, si no recordamos mal, el Sr. Arderius, general segundo cabo hoy y antes gobernador civil de la Habana.

De propósito he os citado á algunos funcionarios de la isla casados con cubanas, porque, después del matrimonio tienen los tales intereses más arraigados y vínculos más estrechos con Cuba y son tan criollos ó más que los mismos naturales de aquella región. Es eso tan notorio que nos releva de pruebas, y aún resultaría abrumador si copiásemos aquí literalmente uno de los artículos del entendidísimo *credo cubano*, si bien algo clandestino. Instruidas las cubanas de este *simbolo* audaz y excepcional é identificadas con él, podrían ellas y sus familias hacer á la madre patria mayor daño que los separatistas descubiertos. Si alguno duda de nuestra afirmación, procúrese las Memorias de las insurrecciones pasadas, consulte libros, periódicos y revistas (y entre éstas la *Revista Cubana*), y se convencerá de lo que indicamos á no ser que cierre los ojos á la luz del sol.

Hemos calificado de *audaz* el *credo cubano*, porque sus autores compendiaron de un modo admirable y trasladaron al hogar y á la esfera familiar y amistosa las enseñanzas traidoras, alevos y anárquicas que las sectas masónicas redactaron, y han aplicado y aplican con tenacidad y astucia incomparables, para destruir, si pudiesen, los fundamentos incommovibles de la Iglesia católica, para socavar ó ridiculizar toda autoridad justa, para burlarse únicamente de la sinceridad de sus amigos y para corresponder con incalificable felonía al desinterés de sus cándidos protectores.

Anotamos este particular para que los descontentos enumeren entre los favorecidos de la *tierra* á los casados en ella, pues la aman más, la favorecen más y están allí más ligados que los mismos naturales. ¿Los militares y los marinos, y los empleados que van allá solteros ó enviadan, no se casan casi todos con cubanas? El capitán general Sr. Chinchilla y los generales del apostadero Sres. Mendez Casariego y Gomez Loño, ¿no estaban casados con cubanas? ¿No lo están casi todos los jefes y oficiales del ejército y de la escuadra? ¿No lo están el general Pando, que de tan buena memoria dejó entre los leales, y el general Calleja, de quien conservan recuerdos tan cariñosos los eternamente descontentos?

FERNÁNDEZ DE OCTOMURO.

LA SUPERIORA GENERAL DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

En la casa principal del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en París se ha celebrado una reunión de todas las madres vicarias, bajo la presidencia del arzobispo, monseñor Richart, con objeto de elegir superiora general de la Congregación.

Por unanimidad, fué nombrada para el cargo la madre Digby, inglesa, que desempeñaba las funciones de vicaria general desde la muerte de la última superiora, la madre Sartorius.

La muy reverenda madre Digby nació en Inglaterra el año 1830, de familia aristocrática.

Fueron sus padres lord Digby y la marquesa de Latbione.

Toda su familia era protestante, pero ella, no obstante la oposición de sus padres, se convirtió al catolicismo.

Créese que no fué ajena á su conversión la emperatriz Eugenia, de quien era amiga muy íntima, y que tenía sobre ella grande influencia.

La nueva superiora general de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús ha sido superiora del convento de la Trinidad di Monti, en Roma, y tiene grandes relaciones en el Vaticano.

Es una dama muy instruida y de mucha egergía de carácter. Ha viajado mucho, visitando todas las casas que tiene en Europa el Sagrado Corazón; conoce muy especialmente las de España.

La madre Digby es la quinta superiora general que ha tenido la Congregación desde que la fundó en 1805 la madre Barat, que al año siguiente fué elegida primera superiora general. Sabido es que la Congregación tiene muchos puntos de semejanza con la Compañía de Jesús, y en realidad, las madres del Sagrado Corazón vienen á ser el brazo femenino de la Sociedad creada por San Ignacio de Loyola. El Sagrado Corazón tiene hoy 100 colegios importantísimos, repartidos en todo el mundo, hasta en Australia, y pasa por ser la Orden más rica. La casa matriz, donde profesan las religiosas, está en el boulevard de los Inválidos, en medio de un inmenso parque, el más hermoso de París.

Documentos Oficiales

(CONCLUSIÓN)

13. El arrendatario, sea particular ó Sociedad será español, con residencia en España, sin dependencia ó relación para el objeto del arriendo con entidades extranjeras.

Si los arrendatarios no estuviesen domiciliados en la capital de la provincia en que lo sean deberán apoderar en ella persona que les represente para las relaciones oficiales con la Administración de Hacienda en la provincia.

14. El concurso público se celebrará en el Ministerio de Hacienda el día 9 de Septiembre próximo, á las tres de la tarde, ante una Junta que presidirá el Ministro de Hacienda, compuesta de dos Senadores, dos Diputados á Cortes, del Director general de Contribuciones directas, del de lo Contencioso y el Interventor general de la Administración del Estado.

Asistirá al acto para autorizarlo un Notario público.

Podrán presentarse á esta Junta proposiciones referentes á todas las provincias comprendidas en la relación adjunta; entendiéndose que para cada una se ha de presentar un pliego separado con estricta sujeción al modelo que se acompaña.

Simultáneamente se verificará también concurso público en las Delegaciones de Hacienda de todas las provincias comprendidas en el Arriendo, excepto la de Madrid, ante una Junta compuesta del Delegado de Hacienda, Presidente; del Interventor y del Administrador del ramo, Abogado del Estado y de un Notario que autorice el acto.

Ante las Juntas provinciales no se admitirán otras proposiciones de las referentes á la provincia en que el concurso se verifica.

15. Durante media hora se recibirán por las respectivas Juntas que autoricen estos actos las proposiciones que se presenten en pliegos cerrados, en cuyo sobre se designará el objeto de la proposición y el nombre del que la suscribe. Estos pliegos cerrados se numerarán por el Notario actuante, según el orden de presentación, y para que pueda

ser admitidos, habrá de acompañarse á cada pliego la cédula personal del interesado y la carta de pago en que se acredite haber confirmado para este objeto en Caja general de Depósitos, ó sucursal respectiva en la provincia, la cantidad que al efecto expresa también la adjunta relación á que se refiere la condición 1.ª en metálico ó valores admisibles al objeto.

En cuanto recaiga la resolución á que se refiere la condición 17, se devolverán los depósitos á los autores de las proposiciones no admitidas.

Las proposiciones se redactarán en papel del timbre de la clase 11.ª, con sujeción al modelo que se inserta á continuación de estas condiciones.

16. A las tres y media de la tarde, en el despacho en que se celebre cada acto, se anunciará que queda cerrada la admisión de pliegos, procediéndose inmediatamente á la lectura de los presentados por el orden de numeración, leyéndose en alta voz las proposiciones por el Notario.

Concluida la lectura de las proposiciones se darán por terminados los actos públicos.

Los Delegados de Hacienda de las provincias remitirán acto continuo al Ministro de Hacienda el acta del resultado del concurso celebrado en su respectiva provincia y las proposiciones documentadas.

La Junta Central á que se refiere el párrafo primero de la condición 14, teniendo en cuenta las proposiciones presentadas ante la misma, y las que resulten de los concursos celebrados en cada provincia, propondrá el Gobierno en término de quinto día la admisión de las proposiciones parciales que considere más convenientes, ó bien que se rechacen todas.

17. La resolución definitiva se adoptará por el Gobierno en Consejo de Ministros, y contra su acuerdo no procederá recurso administrativo ni contencioso por parte de los licitadores, cualesquiera que sean las ventajas que á juicio de los mismos pudieran tener sus proposiciones.

18. El arrendatario de cada provincia afianzará el cumplimiento de su compromiso con una auma igual al 10 por 100 de la cantidad anual en que se le haya adjudicado el contrato, verificándolo dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique administrativamente la adjudicación hecha á favor del mismo, bien en metálico ó bien en valores públicos, á los tipos establecidos en la Caja general de Depósitos.

Esta fianza no será devuelta al arrendatario mientras no haya satisfecho á la Hacienda al precio del arriendo de los dos años porque se verifica, así como los Ayuntamientos de la respectiva provincia el importe de sus recargos, y haya solventado las demás responsabilidades que pudiera haber contraído á virtud del arriendo.

La escritura se otorgará por cada arrendatario en la capital de la provincia á que corresponda el arriendo que le haya sido adjudicado.

Si el autor de una proposición admitida no formalizase el contrato por escritura pública ni presentase la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación, perderá la cantidad consignada como depósito de que trata la condición 15, adjudicándose al Estado y quedando abandonada la proposición.

En este caso la Junta podrá aconsejar al Gobierno la aceptación de otra de las proposiciones hechas, si el autor la sostiene, ó que se realice nuevo concurso.

19. Los gastos de escritura, copia de ella para la Administración y demás que origine cada acto de concurso, serán satisfechos por el adjudicatario en cada provincia.

20. Será motivo de rescisión del contrato la falta de un arrendatario á cualquiera de las condiciones 2.ª y 3.ª quedando entonces obligados á indemnizar á la Hacienda de cuantos daños ó perjuicios ocasione la rescisión.

sión, no sólo con la fianza, que será adjudicada al Estado, sino con todos los bienes, acciones y derechos que posea ó pueda poseer, renunciando á toda clase de fueros y privilegios.

Si dichas faltas afectan á cualquiera otra condición relacionada con el cumplimiento del contrato, serán corregidas con multas de 250 á 5.000 pesetas, y en caso de no hacerlas efectivas del arrendatario, se cobrarán desde luego del importe de la fianza, obligándole á la reposición de la misma en el plazo prudencial que se señala, ó á la rescisión del contrato á perjuicio suyo sino lo verificase.

21. Se considerará como parte integrante de estas condiciones, y como una de las más esenciales para la resolución de todas las cuestiones que pudieran suscitarse el Real decreto de 27 de Febrero y la instrucción de 15 de Septiembre de 1852.

Madrid 14 de Agosto de 1895.—Aprobado por S. M.—N. Reverter.

Modelo de proposición.

D..... por sí ó en representación de..... según documentos adjuntos, con cédula personal núm..... de... clase, expedida en..... á..... de.... de 189.... dice: que enterado del pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* n.º..... correspondiente al día..... de..... para el arriendo de la expendición y cobranza de las cédulas personales por provincias, durante el actual año económico y el siguiente de 1896-97, acepta expresamente todas y cada una de las indicadas condiciones, y ofrece por el expresado arriendo en la provincia de.... la cantidad de..... (se expresará en letra) pesetas anuales para el Tesoro.

(Fecha, firma y domicilio del proponente.)

CAMPAÑA DE CUBA

El Marqués de Comillas ha ordenado que se entreguen mil cajetillas de cigarros por compañía de los batallones expedicionarios, y ha encargado que sea lo mejor posible la comida á bordo para todas las fuerzas.

Publicamos á continuación, tomándola de la prensa de Manzanillo, la siguiente carta, á fin de que se vea que no sólo los elementos decididamente defensores de la soberanía de España en Cuba sienten indignación justísima ante los procedimientos salvajes de los llamados libertadores, sino que hasta los mismos obcecados que se lanzaron al campo, se sienten avergonzados y comienzan á abandonar las filas insurrectas:

«Cubanos patriotas y honorables, decidme, pues, si al separarme de esta revolución, merece mi conducta vuestra censura ó vuestra alabanza.

Lanzado al campo por un ideal, cuya realización consideraba y considero compatible con el progreso y felicidad de este país, al descubrir los criminales y destructores procedimientos por la revolución empleados, decidme, repito, si mi deber de cubano honrado, no me imponía la deposición de mis armas, y obligación de hacer ante mis hermanos esta confesión sincera que realizo.

A vosotros os toca juzgar. Mi conciencia, para estar tranquila, sólo necesita el veredicto de mis queridos hermanos.

Véanse ahora los incendios realizados de orden de Máximo Gómez.

Incendio de las propiedades de D. Cheno Castellanos.

Idem id. de las de D. Juan Bázaga.

Idem id. de las de D. Camilo Campos.

Idem id. de las de Justino García.

Idem id. de las de D. Eladislao Guardia.

Idem id. de las de D. Luis Carbonell.

Poblados de Altigracia, San Jerónimo, Guamo, Habanero, Guamito, etcétera, etc.

Gabriel Caballero Loyna.
Manzanillo 20 de Julio de 1895.»

Noticias varias

— Se afirma que para la quinta de este año se llamarán 90.000 hombres y de estos 25.000 para Cuba.

Se estudia el medio de que los mozos ingresen en los cuerpos inmediatamente sin esperar los dos meses que marca la ley para redimirse.

— Se ha concedido un nuevo plazo de dos meses para que los sargentos licenciados á quienes se refiere el artículo segundo del real decreto de 16 de Diciembre de 1891, incluyendo á los guardias civiles y carabineros, puedan solicitar por medio de instancia el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita en el instituto de su procedencia, siempre que

acrediten buena conducta desde la separación de las filas y tengan buenas notas en sus correspondientes hojas de servicio.

— Escriben de Melilla que días pasados á uno de los riffeños que van á la plaza con sus mercancías, le preguntaron si estaban ellos conformes con la demarcación de la zona.

Y contestó con la risa burlona que esta gente se permite cuando habla de las legítimas exigencias de España:

—Todo ser campo moro. Esto ser tierra de Africa y nosotros ser africanos; ser nuestro todo.

— Escribe *Le Bien du Peuple*, que León XIII ha manifestado vivo interés por las discusiones y acuerdos del Congreso de la Paz, celebrado en Bruselas, y que ha mandado que se le dé cuenta de estos con todos sus pormenores, singularmente en lo relativo al desarme general de las naciones y á la aceptación de los arbitrajes para evitar las guerras. Hay quien afirma que prepara una Enciclica muy importante sobre estas delicadas cuestiones. Desgraciadamente el Congreso de Bruselas, como todos los que le precedieron, hace que adelanten muy poco, á pesar de la necesidad que se siente de una pronta solución. Ya lo habían dicho las Sagradas Letras: *«Pax, pax, et non erat pax.»* Y también establecen gran diferencia entre la paz del mundo y la que, como preciosa herencia, dejó el Señor á sus discípulos.

— Recuerda un periódico belga que el Gobierno alemán concedió condecoraciones á 80 Padres jesuitas de aquella nación por servicios de caridad hechos en la guerra de 1870, entre ellos al Padre Aschenbrenner, que en medio de las balas no quiso dejar á los heridos, y cuando se le mandaba retirar, decía: *«Dejadme aquí, si me prenden, me llevarán á París, y si me matan, al cielo.»* ¡Y Alemania pagó á los jesuitas expulsándolos de las tierras del imperio!

— En la Mongolia Central, donde los Padres belgas de Sheut tienen escuelas, ha sido atacado por los indígenas el misionero Vos, á quien se infirieron treinta y tres heridas. Pudo, sin embargo, en poco tiempo obtener la curación, según se ha sabido en Bélgica, y dedicarse de nuevo á sus trabajos apostólicos.

— Una partida de bandoleros ha atacado el convento armenio de San Juan de Beyrouth. Continúan las agitaciones político-religiosas de Armenia. Los Obispos de Biblis y de Mush han implorado el auxilio de los armenios que viven en Rusia, para que en cuanto puedan mitiguen las penalidades que sufren los armenios sometidos al emperador de Turquía.

En la fiesta de San Pablo (29 de Junio), se convirtió en Alepo al Catolicismo toda una familia armenia cismática, originaria de Kharput, lugar donde creen muchos que estaba situado el Paraiso terrenal. Se espera en la citada población que dentro de poco reciban las aguas del Bautismo los individuos de otra familia griega cismática.

— En la inauguración de la Trapa de Soligny, á corta distancia de Mortagne, se hará una excepción en las Constituciones de la Orden, porque se permitirá la entrada de las mujeres; dispensa ya concedida en 1847, cuando la reina Amelia, esposa de Luis Felipe y otras princesas visitaron el monasterio. Consagrará la iglesia reedificada el Obispo de Seez, monseñor Trégaro, y se dará á los invitados por el Abad un banquete de 400 cubiertos. Asistirá el Arzobispo de Reims y algunos otros Prelados.

— Según dice la *Semaine Religieuse d'Aire*, ha llegado á tal punto la imprudencia de los sectarios, que varias escuelas (en verdad láicas), se han dado como premio á los alumnos más aprovechados (tales serían ellos) ejemplares del famoso *Lourdes* de Emilio Zola. ¡Qué vergüenza para el siglo XIX en plena civilización cristiana, cuando un gentil dijo hace siglos que á los niños debía tratárseles con respeto. *«Máxima debetur puero reverentia.»*

— El martes está considerado por muchas personas como fatal; hay un refrán que dice: *«Martes, ni te cases ni te embarques.»*

Un alemán aficionado á estadísticas acaba de probar en un popular periódico berlinés que ese día de la semana no merece tal calificativo. Para eso calculó perfectamente, tomando el promedio de diez años, en qué proporciones se han desarrollado accidentes desgraciados en todos los días de la semana.

He aquí el resultado de sus trabajos de investigación:

El lunes es el día nefasto por excelencia, pues presenta una proporción de 17 por 100; siguen después el sábado y el viernes con 15,38, el jueves con 15,37, el martes con 15,23 y el domingo con 3 por 100 solamente.

Ya puede quitárseles la aprensión á los que creen en esas tonterías, y pensar que todos los días son santos y buenos.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Lorenzo Justiniano patriarca, Victorino obispo martir y Bertin abad y Santa Odulia virgen y martir.

SANTA ODULIA. VIRGEN Y MARTIR

Esta Santa fué natural de Toledo é hija de padres nobles y piadosos, quienes desde la infancia la educaron en el santo temor de Dios y en la fe católica. Cultivóla con esmero, y la guardó inviolablemente en unos tiempos en que los príncipes, los grandes y los pequeños estaban infestados de la herejía arriana. Profesó la vida regular en un monasterio de mujeres y fué tan observante de las reglas que todos la consideraban como espejo y dechado de religiosas. Abrasábase su corazón en el amor del divino Esposo y como el Apóstol, repetía muchas veces que la sacase Dios del cuerpo mortal y pasible para vivir eternamente con Cristo. Dios quiso añadir á su gran mérito la corona del martirio, que recibió con indecible alegría.

OFICIO DIVINO

Día 5. Feria 5. De S. Lorenzo Justiniano Ob. y Conf. Blanco. *Semidoble*. En las vísperas desde la capitula de la Pasión (oficio votivo) com. de S. Lorenzo. *Encarnado*.

INTENCIÓN GENERAL PARA ESTE MES
Las religiosas misioneras

ORACIÓN COTIDIANA.

Oh Jesús mío por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, por las heroínas de la fe y la caridad, que compitieron en celo con los misioneros, comparten con ellos sus penalidades y sus victorias.

PROPÓSITO

Formar sólidamente el corazón de las niñas en la virtud y piedad, y combatir el lujo.

CULTOS

Mañana jueves.—En las Capuchinas concluirán las Cuarenta Horas; exposición á las seis; á las diez misa mayor con música y sermón por D. Mateo Garau. Al anocheecer, meditación, Trisagio con música y la reserva precedida de *Te-Deum*.

En la Merced por la noche, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón en la capilla de la Reserva.

En el Centro de las iglesias pobres, el día de Retiro; á las siete y media de la mañana, comunión general y plática; al anocheecer rosario, meditación y plática.

CORTE DE MARÍA

En Santa Eulalia, á la Virgen de la Piedad.

GACETILLA LOCAL

Por el Gobierno civil se ha pasado atenta comunicación al Sr. Vice-Presidente de la Comisión provincial para que designe el Diputado que debe representar á la Corporación en el acto de la subasta para construir la capilla en el edificio de la carcel de esta capital, acto que se verificará el día 6 de los corrientes.

Esta mañana el Rdo. Sr. Ecónomo de la parroquia de San Miguel de esta ciudad ha entregado al Sr. Director Gerente de la General Mallorquina la cantidad de cincuenta pesetas, objeto de una restitución que se hace á la mencionada Sociedad.

Ayer mañana en el oratorio Centro Eucarístico se unieron con el indisoluble lazo del sacramento del matrimonio, la amable señorita D.ª Margarita Maura y Ribot y D. Miguel Domenge y Mir.

Les dió la bendición nupcial don Miguel Maura, Rector del Seminario.

Deseamos á los desposados toda clase de felicidades.

Se ha colocado en el centro de la plaza del Hospital la nueva farola de cuatro unidades de gas, de muy buen gusto, é ilumina perfectamente dicha espaciosa plaza, la cual se ve bastante concurrida con especialidad durante las noches de este verano con objeto de tomar el fresco.

Según ha leído nuestro colega *Las Baleares*, puede que muy pronto se continúen las obras del puerto de Ibiza, interrumpidas hace algunos años. Añade que el actual alcalde de dicha población D. José Verdura Ramón recibió telegrama en que se le notificaba que ha sido aprobada la reforma del proyecto del dique de aquel puerto por la Junta consultiva.

†

Ha fallecido, después de recibido los Santos Sacramentos, y de una penosa enfermedad sufrida con dulce resignación, nuestro particular y apreciable amigo D. Pedro Juan Mulet antiguo operario del establecimiento de encuadernaciones en la imprenta de la Viuda é hijos de Gelabert.

Era un fervoroso católico, laborioso obrero y modelo acabado de padres.

El Señor haya acogido el alma del finado en la mansión de los Santos y derrame el bálsamo del consuelo sobre los corazones de su afligida familia, quien enviamos nuestro más afectuosísimo pésame.

A nuestro colega *El Diario de Palma* le han asegurado que en breve quedará establecida en esta capital una Academia preparatoria de estudios de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias al mismo tiempo que de las materias que constituyen el bachillerato.

Formarán el cuadro de profesores titulados D. Joaquín Santisteban, don Jaime Pomar, D. José Barcia, D. Juan Mir, D. José Rosselló y D. Rafael Ballester.

Con motivo de la presentación de los reclutas excedentes de cupo que vienen á incorporarse en esta ciudad se nota un movimiento extraordinario de transeuntes.

El día 8 de Octubre próximo á las doce de la mañana tendrá efecto en la Casa Consistorial, la subasta pública, por medio de pliegos cerrados, para contratar la construcción del pavimento de mármol del salón de sesiones, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría.

El tipo máximo que debe regir para la subasta es de 2.961 pesetas 81 céntimos.

Se halla vacante la plaza de médico municipal de Montuiri, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus respectivas instancias en la Secretaría del ayuntamiento de dicha villa en el término de treinta días á contar desde el de ayer.

Ha sido presentada en el Gobierno civil una instancia por D. Manuel Lete Narvaiza, solicitando el registro de doce pertenencias de mineral lignito con el título de *Cuatro socios*, en el paraje denominado Son Vanrell, propiedad del conde de España, en el término municipal de Sineu.

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la primera zona de Manacor, que comprende los pueblos de Manacor, San Lorenzo, Capdepera y Son Servera, D. Francisco Nadal Servera, habiéndosele dado posesión de dicho cargo el día 31 del pasado Agosto.

El vapor *Lulio*, llegado ayer por la mañana á este puerto, trajo de remolque la draga y demás enseres que han servido para el dragado del puerto de la isla de Ibiza.

Vinieron además veintidos reclutas excedentes de cupo de aquella Isla.

Ayer tarde á la hora de itinerario salió de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor *Cataluña*, llevándose la correspondencia, 74 pasajeros y efectos del país.

Entre el pasaje figuraban los señores López de Ayala, Vizconde de Palazuelos y los hijos del conde del Asalto; el P. Joaquín Fernández, secretario del Colegio que tienen los Agustinos en esta capital; *Los Nuevos Montañeses*, que van al Circo de Alegría contratados para una serie de audiciones, y el Sr. Cussini.

Procedente de Mahón ha fondeado en nuestro puerto á las seis de la mañana el vapor *Nuevo Mahonés*. Ha traído la balija y 102 pasajeros, entre ellos los mozos excedentes de cupo del último reemplazo.

En el sorteo últimamente celebrado la Exma. Audiencia de este territorio, de los Jurados que deben entender en las causas que han de verse ante el cuatrimestre próximo, han sido elegidos los siguientes:

Partido de Palma
Cabezas de familia

- Bernardo Serra Doviá, Constitución.
- Miguel Bauzá Nicolau, Alfarería.
- Guillermo Clar Caldes, Morey 1.
- Juan Amengual Perelló, Berad 7.
- Bartolomé Horrach Verd, Atarazanas.
- Miguel Aguiló Forteza, Platería 47.
- Francisco Ballester Cabot, Sol 51.
- Francisco Martorell Camps, Son Sardina.
- Lucas Canals Bisquerra, Brosa.
- Manuel Boned Codina, Puigdorfla.
- Bartolomé Balaguer Florit, Hostales 38.
- Eusebio Miró Piquer, Fiol.
- Juan Gralla Fiol, Misericordia 4.
- Antonio Cerdá Mateu, Buñola.
- Bartolomé Servera Alcina, Moncadas 13.
- Nicolás Tabarner Salvá, Lluchmayor.
- Bartolomé Bosch Oliver, Unión 32.
- Juan Oliver Morey, Algaida.

Capacidades

- Juan Cañellas Canut, Lluchmayor.
- Basilio Cañellas Canut, id.
- Juan Bosch Sorá, S. Magín 57.
- Carlos Cuschieri, Obispo 6.
- Francisco Cabrer Nicolau, Piedad 6.
- Rafael Garcías Moll, Estanco 13.
- Damián Bernad Verí y Bauzá, Luz 7.
- Pedro Llompert Terrers, Lluchmayor.
- Juan Bauzá Capó, Almudaina 3.
- Igracio Cortacans García Jardín Bótanico.
- Juan Malbertí Rigo, Luz.
- Lorenzo Borel Burgat, Brosa.
- Nicolás Dameto Cotoner, Samaritana 8.
- Cristóbal Pons Clar, Peletería 7.
- Eugenio Molina Cirera, Domingo 12.
- Jaime Miró Granada, Danús.

Supernumerarios

Cabezas de familias

- D. Antonio Amengual, S. Felipe 11.
- D. José Cabrer Serra, Harina 31.
- D. Juan Barceló Creus, Riera 4.
- D. Matías Cañellas Garau, Son Sardina.

Capacidades

- D. Antonio Ballester Martorell, Sóller.
- D. Pedro Escat Palou, Sindicato 136.

La causas que deben verse por dicho Jurado, con expresión del sitio, día y hora en que debe celebrarse el juicio respectivo, son las siguientes:

En el local de esta Audiencia.

Contra Juan Tomás Sastre, sobre robo,

el día 20 de Septiembre próximo á las diez y media de la mañana.

Contra D. Enrique Sabater, sobre falsificación, el día veinticinco de Septiembre á las diez y media de la mañana.

Contra Juan Rosselló, sobre homicidio, el día treinta de Septiembre á la misma hora.

Contra Francisco Simonet, sobre robo, el día cuatro de Octubre á la misma hora.

Contra Pedro Siquier, sobre parricidio frustrado, el día nueve de Octubre á la misma hora.

Contra Gabriel Jaume, sobre robo, el día catorce de Octubre á la misma hora.

Contra Miguel Ripoll, sobre malversación de caudales públicos, el día veintiuno de Octubre á la misma hora.

Contra Juan Bordoy Monserrat, sobre robo el día veinticinco de Octubre á la propia hora.

Contra Juan Barceló, sobre falsificación, el día 30 de Octubre á la misma hora.

Contra Juan Maimó y Juan Sbert, sobre robos, el día ocho de Noviembre á la misma hora.

Contra Gabriel y Bartolomé Rigo, sobre robo, el día doce de Noviembre á la misma hora.

Contra Bartolomé Ferrer, sobre robo, el día diez y ocho de Noviembre á la misma hora.

Contra Miguel Ferrer, Miguel Pascual y Bartolomé Frau, sobre falsificación, el día veinte y dos de Noviembre á la misma hora.

Contra Guillermo y Arnaldo Perelló, sobre robo, el día veintisiete de Noviembre á la misma hora.

Según leemos en *El Felanigense*, no son muy buenos los augurios que hacen los labradores con respecto á la próxima recolección de uvas; los pocos viñedos que hasta hoy han escapado á la invasión filoxérica, están de tal manera esquilados por una avalancha de plagas, que habiéndose quedado con escasísimo fruto, lo desarrollan aun con dificultad, haciendo sospechar que la cosecha ha de dar á los viticultores felanigenses un resultado deficiente.

Entre los comerciantes, sin embargo, se observa algo más de animosidad que en años anteriores, pues ya hay quien afirma que se han realizado ventas á 7 y 8 reales quintal.

La cosecha de almendras, acabada ya de recolectar, ha resultado en cantidad, según opinión de los campesinos, equivalente á una mitad de la del año anterior.

A las nueve ha llegado el vapor *Isleño*, de Barcelona, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

NERVIOSA

Ya del Sahara la extensión desierta
Cruce el hombre en sedienta caravana,
Ya le empuje en el mar la tramontana,
Ya el aire surque en dirección incierta.

La angustia siempre encontrará despierta
Y ansiosa de seguirle y tan ufana
De poderlo alcanzar como una hermana
Cuando de horrible daño nos liberta.

A ratos el remedio se vislumbra,
Mas tórnase á perder y quien intente
De nuevo hallarlo, cae si se encumbra.

¡Cuán triste es ver la Humanidad doliente!
Llevarla quiero á do el consuelo alumbrá...
Y me veo cual Tántalo impotente...

Francisco Antich é Izaguirre.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 1.—Varones, 2.—Hembras, 1.

Matrimonios

Día 1.—D. Antonio Valls Forteza, con doña María Bonín y Picó.
D. Gabriel Salom Comas, con doña Leonor Vidal Ginard.

Defunciones

Día 3

Guillermo Fiol Sastre, viudo, de 81 años, Hospital, de anemia.
Magdalena Matas Simonet, viuda, de 78 años, calle de Salas, de consunción.
Margarita Bestard Pons, viuda, de 76 años, calle de San Elías, de cáncer.

Hospital civil

Día 3

Movimiento de enfermos.—Entradas, 4: 1 varón y 3 hembras.—Altas 3: 2 varones y 1 hembra.—Defunciones, 1 varón.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 4 Septiembre—9 mañana

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Barómetro. | 65'8 mm. |
| Termómetro seco. | 28'2 grados. |
| Id. húmedo. | 23'8 » |
| Mínima. | 21'4 » |
| Reflector. | 17'0 » |
| Dirección del viento. | S. |
| Ascenso del barómetro en 24 horas. | 0'5 mm |
| Descenso del barómetro en 24 horas. | 0'0 » |



—SE VENDE UNO usado nuevo á un precio sumamente barato.—
—OLMOS 19—

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

Cuevas del DRACH

TÉRMINO DE MANACOR

—Ida y vuelta el mismo día—

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

COMERCIO

ÚLTIMAS COTIZACIONES

| | DINERO |
|--|--------|
| <i>Palma</i> | |
| Cédito Balear. | 65'00 |
| Cambio Mallorquín | 4'00 |
| Fomento Agrícola. | 62'50 |
| Ferro-carriles de Mallorca | 30'50 |
| Alumbrado por Gas | 115'00 |
| Bonos municipales. | 33'00 |
| La Isleña Marítima. | 41'00 |
| <i>Madrid</i> | |
| 4 p ⁰⁰⁰ perpetuo interior | 00'00 |
| 4 p ⁰⁰⁰ perpetuo exterior | 00'00 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 000'00 |
| Franco. | 00'00 |
| Madrid | 00'00 |
| <i>Barcelona</i> | |
| 4 p ⁰⁰⁰ perpetuo interior | 68'58 |
| 4 p ⁰⁰⁰ exterior. | 78'62 |
| Ferro-carriles del Norte. | 24'10 |
| Franco. | 20'10 |
| Paris. | 67'21 |

TELEGRAMAS

De la prensa asociada)

Madrid 3 á las 6'15 n.

San Sebastián.—El príncipe de Varraigne visitó los cuarteles y el castillo de la Mota. Ha almorzado en Palacio, llevando la gran cruz de Isabel la Católica, y ha elogiado la marcialidad y policía de las tropas.

Madrid 3 á las 10'15 n.

El Sr. Moruaga, representante español en Washington cuando lo del *Alliance*, dice que el Ministro y el Secretario de Estado yankee no contestaron á la reclamación que hizo, trasladando sus gestiones directamente á Madrid, pre entando un ultimatum conminando con tomar represalias si no se ordenaba á los comandantes de los buques españoles que dejaran de registrar á los buques norte-americanos, aun que fuese en aguas de Cuba.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Ferro-Carriles

De Palma a Manacor y La Puebla, 8⁰⁸ ma-
ñana, 2¹⁵ y 6¹⁵ (mixto) tarde.
De Manacor a Palma y La Puebla: 6, 11³⁰
mixto, mañana y 5³⁰ tarde.
De La Puebla a Palma y Manacor: 6²⁵ m.,
12³⁰ (mixto) y 6 tarde.
Palma 8 de Marzo de 1895.—El Director Ge-
neral, Guillermo Moragues

Correos

*Nota relativa á las salidas y entradas de los
correos de esta Capital.*

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Va-
lencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía de
Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de
Sóller); y de Mahón (vía de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (di-
recto).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de
Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (di-
recto).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

*Puntos de parada y horas en que salen las
diligencias correos de esta capital para
los pueblos del interior de la isla.*

| Pueblos | P. de parada | HORAS | |
|---------------|------------------|---------|--------|
| | | Salids | Llegd. |
| Andraitx. | Pelaires 98 | 2 tarde | 7 m. |
| S' Arracó. | Pelaires 98 | 2 | 7 |
| Capdehà. | Santacilia | 2 | 8 |
| Calyà. | Santacilia | 2 | 8 |
| Esporlas. | P. del Olivar | 2 | 9 |
| Establiments. | P. del Olivar | 2 | 9 |
| Estalenchs. | P. del Olivar | 2 | 9 |
| Bañalbufar. | P. del Olivar | 2 | 9 |
| Puigpunent. | P. del Olivar | 2 | 9 |
| Valldemosa. | S. Miguel, 84 | 2 | 8 |
| Deyà. | S. Miguel, 84 | 2 | 8 |
| Sóller. | S. Miguel, 80 | 2 | 8 |
| Buñola. | S. Miguel, 80 | 2 | 8 |
| Lluchmayor. | Harina, 38 | 2 | 8 30 |
| Santañy. | Harina, 38 | 2 | 8 30 |
| Campos. | Harina, 38 | 2 | 8 30 |
| Sarsellas. | P. de S. Antonio | 2 | 8 30 |
| Sta. Eugenia. | P. de S. Antonio | 2 | 8 30 |
| Felanitx. | Mercadal, 13 | 2 | 6 m. |
| Algaida. | Mercadal, 13 | 2 | 6 |
| Montuiri. | Mercadal, 13 | 2 | 6 |
| Porreras. | Mercadal, 13 | 2 | 6 |

ANUNCIO

Los periódicos *El Liberal Palmesano*, *Las Baleares*, *El Diario de Palma* y *EL CATÓLICO BALEAR*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á «un céntimo de peseta» por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario «dos pesetas» y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios «cinco pesetas» por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que se desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios indicados para los periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 6.

AGENCIA DE GRACIAS PONTIFICIAS

Fundada en 1886 por **LA CRUZ** Revista Religiosa

Gestiona con actividad y economía sin necesidad de documentos la Bendición Papal para recibir órdenes, celebración de primera misa; para matrimonios, bautismos, ingreso en religión y profesión religiosa; para enfermos y sus parientes hasta el tercer grado y la adquisición de reliquias, rosarios benditos por S. S., mosaicos y toda clase de gracias pontificias.

También gestiona *sin necesidad de documentos ni atestado* dispensas de 3.º y 4.º grado, de 2.º con 3.º ó 4.º sencillos ó duplicados *por el coste de la tasa* estampado en la Bula y el giro.

Esta Agencia no se encarga *por nada ni por nadie* de solicitar títulos nobiliarios, condecoraciones ni ninguna gracia puramente honorífica.

Para más detalles y prospectos dirigirse al administrador de *La Cruz*, Reina 4, MADRID.

ESTAMPAS EN CROMOS

DE NUESTRA PAISANA LA

BEATA CATALINA TOMAS

REPRESENTANDO DIEZ PASAJES DE SU VIDA

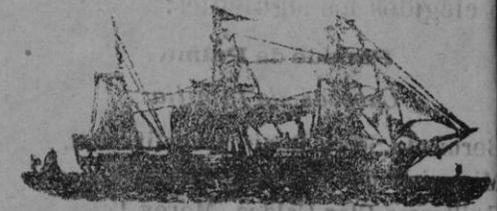
1. San Antonio de Viana la acompaña á su casa.
2. Los ángeles le ciñen el delantal.
3. San Bruno la saca de un precipicio.
4. San Pedro le aparece junto á una fuente.
5. Catalina Tomás sentada en el Mercado de Palma.
6. Cristo Crucificado le aparece.
7. Aparición de Santa Catalina virgen y martir.
8. El cielo le regala un pan de azúcar.
9. Muerte feliz de Catalina.
10. Su ascención á los cielos.

Cada hoja contiene 50 estampas, y su precio es de 1'50 pesetas. Una album que comprende los diez pasajes, 0'50 id. Una estampa sola, 0'05 id.

Hay también estampas de cartulina fina, en las cuales figura la apoteosis de la Beata Catalina Tomás. Se venden en paquetes de 100 á 11 pesetas; en id. de 50, á 6 id.; en id. de 25 á 3'0 id.; una lámina sola 0'15 id.

De la misma cartulina, las hay con relieves y canto dorado á 20 pesetas el paquete de 100; á 11 id. el de 50; á 5'75 id. el de 25; una lámina 0.25 id.

De venta en la Librería de PROPAGANDA CATÓLICA,—Call, 1.



VAPORES TRASATLÁNTICO

Pinillos Izquierdo y C.ª

VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y MATANZAS

con escalas en Mayaguez, Ponce y Canarias. saldrá de este puerto el día 20 de Septiembre vapor de 5.500 toneladas 100 A. L. X del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dicho puntos.

Informarán el consignatario D. Bernardo Esola y los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas.—S. Juan, 20.—Palma.

COMPANIA INGLESA

SEGUROS MARITIMOS

Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

Capital

PESETAS 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PALNAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL Banco de Felanitx FELANITX

MAGNESIA

EFERVE-CENTE

Valenzuela

Desde que dimos á conocer nuestra *magnesia* en el mundo ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra *magnesia* va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á una peseta el bote. Farmacias: Plaza de la Cuartera, núm. 2, y Plaza de la Libertad, núm. 10.